

# EJÉRCITO MINISTERIO

# DECRETOS

Por los que se concede la Gran Conz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo al General Interventor de la Arunda dan Luis Diez de Pinedo: · a los Generales de Brigada de Infanteria, don Angel Sanz Vimieras; de Artillería, don Plácido Alvarez-Buylla y López-Villamil, y al de Ingenieros, don Antonio Sarmiento León-Troyano.

En consideración a lo solicitado por el General Interventor de la Armada don Luis Díez de Pinedo, y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermene-

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden, con la antigüedad del día diez de mayo del corriente año, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintidos de julio de mil novecientos cincuenta y tres.

# FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército, AGUSTIN MUNOZ GRANDES

En consideración a lo solicitado Por el General de Brigada de Infanteria don Angel Sanz Vinaje- Agustín Muñoz Grandes

ras, y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y. Militar Orden de San Hermenegildo.

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden, con la antigüedad del día trece de marzo del corriente año, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintidós de julio de mil novecientos cincuenta y tres.

# FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército. AGUSTÍN MUÑOZ GRANDES

En consideración a lo solicitado por el General de Brigada de Artillería don Plácido Alvarez-Buylla y López-Villamil, y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden, con la antigüedad del día nueve de énero del corriente año, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintidós de julio de mil novecientos cincuenta y tres.

# FRANCISCO FRANCO

En consideración a lo solicitado por el General de Brigada de Ingenieros don Antonio Sarmiento León-Troyano, y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden, con la antigüedad del día veintisiete de febrero del corriente año, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintidós de julio de mil novecientos cincuenta y tres.

# FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército, AGUSTÍN MUÑOZ GRANDES

Por los que se dispone que los Generales de Brigada de Infante: ría, don Adolfo Manso Rodríguez, y de Caballería, don José Vallejo Nájera, pasen al Grupo de Destino de Arma o Cuerpo, cesando en sus actuales destinos y quedando a las órdenes del Ministro del Ejército.

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo tercero de la Ley de cinco de abril de mil novecientos cincuenta y dos.

Vengo en disponer que el General de Brigada de Infantería don Adolfo Manso Rodríguez, pase al Grupo de Destinos de Arma o Cuerpo, cesando en su actual destino y-quedando a las órdenes del Ministro del Ejército.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en San Sebastián a treinta y uno de julio de mil novecientos cincuenta v tres.

# FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército, AGUSTÍN MUÑOZ GRANDES

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo tercero de la Ley de cinco de abril de mil novecientos cincuenta y dos,

Vengo en disponer que el General de Brigada de Caballería don José Vallejo Nájera, pase al Grupo de Destinos de Arma o Cuerpo, cesando en su actual destino y quedando a las órdenes del Ministro del Ejército.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en San Sebastián a veintiocho de julio de mil novecientos cincuenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército, AGUSTÍN MUÑOZ GRANDES

(Del B. O. del Estado núm. 228.)

# **ORDENES**

# Dirección General de Reclutamiento y Personal

CASA MILITAR DE S. E. EL JEFE DEL ESTADO Y GENERALISIMO DE LOS EJERCITOS

# Destinos

Se destina al Regimiento de la Guardia de Su Excelencia el Jefe del Estado y Seneralisimo de los Ejércitos, como guardia de segunda, al cabo Maximiliano Gallardo Molina, del Regimiento de Infanteria Argel número 27, quien deberá efectuar au incorporación con argéneia.

Madrid, 17 de egosto de 1953.

MUNOZ GRANDES

# ESTADO MAYOR

#### Destinos

Con arregio a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148) y para cubrir la vacante de teniente coronel del Servicio de Estado Mayor, correspondiente al Grupo de Mando de Armas, anunciada en turno de provisión normal por Orden de 21 de julio de 1953 (D. O. número 164), existente en el Estado Mayor de la Capitanía General de Baleares, se destina con carácter forzoso al teniente coronel de Infantería, diplomado de Estado Mayor, D. Lorenzo Arrón Homar, del Regimiento de Infantería Palma núm. 47.

Madrid, 13 de agosto de 1953.

MUNOZ GRANDES

#### Concursos

Con arregio a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), se anuncia para ser cu-bierta por concurso una vacante de comandante del Servicio de Estado Mayor (E. A.), Arma de Artilleria, correspondiente al Grupo de Mando de Armas, existente en el Estado Mayor Central del Ejército.

Las instancias de los solicitantes. debidamente documentadas y cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Re-clutamiento y Personal), deberán te-ner entrada en el mismo dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden, siendo obligato-rio anticipar por telégrafo las peti-

Madrid, 13 de agosto de 1953.

MUNOZ GRANDES

# INFANTERIA

# Destinos

Como resultado del concurso anun: ciado por Orden de 11 de julio de 1953 (D. O. núm. 156), pasa destinado a la Subsecretaria de este Ministerio el teniente coronel de Infanteria, Escala activa, Grupo Mando de Armas, don Antonio Núñez Robles, de a mis órdenes en la 1.º Región Militur, continuando en comisión en la Escuela de Aplicación y Tiro de Infanteria hastă fin de curso,

Madrid, 14 de agosto de 1953.

MUÑOZ GRANDES

# Cambio de Escala

Concedido el ingreso en la Agrupa ción Temporal Militar para Servicios Civiles por Orden de la Presidencia del Gobierno de 20 de julio de 123 (cB. O. del Estado» núm. 216), a les oficiales auxiliares de Infantería que a continuación se relacionan, causan baja en la Escala profesional y alia en la de complemento, quedando es la situación de reemplazo volumerio que señala el apartado c) del artículo 17 de la Ley de 15 de julie de 1952 (D. O núm. 62), con residencia en la localidad que a cada um se le señala.

Capitán auxiliar de Infantería dos Gonzalo Requena Sarriá, de disponible forzoso en la 3.ª Región Militar, en Alatoz (Albacete).

Teniente àuxiliar de Infanteria don Rufino Batalla Vicente, del Regimiesto de Infanteria Ordenes Militares nu

mero 37, en Badajoz. Otro, D. Teodoro Gil Alonso, del Regimiento de Infantería Ordenes Militares núm. 37, en Navaconcejo (C4-

Otro, D. Antonio Valades Sánchez del Regimiento de Infanteria Cana rias núm. 50, en Don Benito (Bada-

Otro. D. Manuel Bravo Mansille. del Grupo de Fuerzas Regulares In digenas de Infanteria Ceuta núm. 3. en Vélez-Málaga (Málaga).

Otro, D. Luciano Manzano Muñoz. de disponible forzoso en la 4.º Región Militar, en Barcelona. Madrid, 14 de agosto de 1959.

MUNOZ GRANDES

# La Legión

## Retiros

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamento ria el día 4 de abril de 1953, el te niente legionario D. Francisco Moreno Boyer, del Tercio Alejandro Farnesio, 4 de La Legion, debiendo la cérsele por el Consejo Supremo de Instituto Militaria del Supremo de Instituto de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponde, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 14 de agosto de 1953.

MUNOZ GRANDIS

# Escala de complemento

Continuación en la Escala

En armonia con lo dispuesto en la R. O. C. de 5 de julio de 1929 («Co lección Legislativa» núm. 247); concede la continuación en la Escala de complemento hasta la edad fiiada para el retiro forzoso a los de su empleo de la Escala activa, al teniente de complemento de Infantería don Juan Fajardo García, continuando en la situación de licenciado en que actualmente se encuentra en la 9.º Región Militar (Guadix). Madrid, 14 de agosto de 1953.

MUÑOZ GRANDES

# CABALLERIA

#### Mandos

Para cubrir la vacante de mando del Regimiento de Caballería Cazaderes España núm. 11, anunciada por Orden de 13 de julio de 1953 (D. O. núm, 158), he designado al corenel de Caballeria (E. A.) don José Vaquero Pozas, a mis órdenes en la 60 Región Militar (Burgos). Madrid, 10 de agosto de 1953.

MUÑOZ GRANDES

Para cubrir la vacante de mando del Regimiento de Caballería Cazadores Villaviciosa núm. 14, anunciada por Orden de 13 de julio de 1953 D. O. núm. 158), he designado al co-ponel de Caballería (E. A.) don Allerto Fernández-Maquieira y Borbón, del Gobierno Militar de Madrid y Subhspección de la 1.ª Región Militar. Madrid, 10 de agosto de 1953.

MUÑOZ GRANDES

# Vacantes de destino

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O número 148), se anuncia la vacante de coronel secretario del Gobierno Militar de Madrid, correspondiente al Grupo de Mando de Armas, para ser cubierta en turno de libre elección por coroneles de Caballería de la Escala activa.

Las instancias de los solicitantes, debidamente documentadas y cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán te-ner entrada en el mismo dentro de los quince dias naturales signientes a la fecha del Diario Oficial en que se publique la presente Orden, siendo obligatorio para los residentes en Africa, Buleares y Canarias antici-par sus peticiones por telégrafo.

Madrid, 14 de agosto de 1953.

MUNOZ GRANDES

# Matrimonios

Con arreglo a las disposiciones dela Ley de 23 de junio de 1941 («Colección Legislativa» núm. 141) y de la Orden de 11 de octubre de 1941 («Colección Legislativa núm. 238), se concede licencia para contraer matrimonio con doña María del Consuelo Urueña Lago al comandante de Caballería (E. A.) don Angel Pizarro Rodriguez, con destino en la Inspección de la primera Región Pecuaria, y con dona María Elena Castel Kaibel, al teniente de Caballería (E. A.) don José Autrán Arias-Salgado, con destino en el Regimiento de Caballería Cazadores Farnesio núm. 12. Madrid, 14 de agosto de 1953.

MUÑOZ GRANDES

# Cambio de Escala

Concedido el ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles al personal que a continuación se detalla, causa baja en la Escala profesional y alta en la de complemento, quedando en la situación de reemplazo voluntario que señala el apartado c) del artículo 17 de la Ley de 15 de julio de 1952 (D. O. número 162), con residencia en las Regiones Militares y plazas que para cada uno se señala.

Brigada de Caballería D. Eulogio Dulce López, del Regimiento de Caballería Dragones Pavia núm. 4, en la 1.ª Región Militar (Toledo).

Otro, D. Daniel Rupérez Yagüe; del Regimiento de Caballería Dragones Pavía núm. 4, en la 1.ª Región Militar (Alcală de Henares, Madrid).

Otro, D. Ramón Dominguez Callero. del Regimiento de Caballería Dragones Hernán Cortés núm. 6, en la 1.º Región Militar (Aljucel, Badajoz).

Otro, D. Manuel Gil Vargas, del Regimiento de Caballería Cazadores Lusitania núm. 8, en la 2.ª Región Militar (Sevilla). Otro, D. Casimiro Alvarez Gómez,

del Regimiento de Caballería Cazadores Farnesio núm. 12, en la 7.ª Región Militar (Valladolid).

Otro, D. Máximo Hernández Domin guez, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Caballería Tetuán número 1, en la 7.º Región Militar (Va-Hadolid).

Otro D. Rafael Jiménez Muñoz, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Caballeria Melilla núm. 2, en la 2.ª Región Militar (Sevilla).

Otro, D. Antonio Lerones Fernández, del Grupo de Fuerzas Regulares Indigenas de Caballeria Melilla número 2, en la 7.º Región Militar (Valladolid).

Otro, D. Jacinto Menéndez de la Torre, del Regimiento de Caballería Dragones Santiago núm. 1, en la 1,ª Región Militar (Madrid).

Sargento de Caballería D. Santiago Higueras Manzano, del Regimiento de Caballería Dragones Pavía núm. 4, en la 2.ª Región Militar (Palma del Río, Córdoba).

Otro, D. José Maceda Alvarez, del Regimiento de Caballería Dragones Pavía núm. 4, en la 5.ª Región Militar (Estadilla, Huesca).

Otro, D. Gustavo Conde Sánchez. del Regimiento de Caballería Dragones Almansa núm. 5, en la 7.ª Región Militar (Villaflores, Salamanca).

Otro, D. Juan Bravo Delgado, del Regimiento de Caballería Dragones Hernán Cortés núm. 6, en la 1.ª Región Militar (Trujillo, Cáceres).

Otro, D. Fernando Fuente Lozano, del Regimiento de Caballería Cazadores Sagunto núm. 7, en la 2.ª Región Militar (Costanilla, Sevilla).

Otro, D. Miguel Garrido Gutiérrez, del Regimiento de Caballería Cazadores Sagunto núm. 7, en la 2.ª Región Militar (Sevilla),

Otro, D. Nicolás García Martínez, del Regimiento de Caballería Dragones Castillejos núm. 10, en la 5.ª Región Militar (Zaragoza).

Otro, D. Antonio Samper Sus, del Regimiento de Caballería Dragones Castillejos núm. 10, en la 5.º Región Militar (Zaragoza).

Otro. D. Julio Fernández Campos, del Regimiento de Caballería Cazadores Talavera núm. 13, en la 8.ª Región Militar (Satián, Orense).

Otro, D. Domingo Chacón Barrera. del Grupo de Fuerzas Regulares Indigenas de Caballeria Tetuán núm. 1, en la 1.ª Región Militar (Almendralejo, Badajoz).

Sargento provisional de Caballería don José Fuentes Pérez, del Regimiento de Caballería Dragones Hernán Cortés núm. 6, en la 2.ª Región Militar (Alcalá la Real, Jaén).

Madrid, 12 de agosto de 1953,

MUNOZ GRANDES



# Disponibles

Por aplicación del artículo segundo de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148), pasa a la situación de disponible forzoso en la 1.º Región Militar (Madrid), el brigada de Caballería D. Félix García Liendo, de la Escuela de Aplicación de Caballería y Equitación del Ejército.

Madrid, 13 de agosto de 1953.

MUNOZ GRANDES

# ARTILLERIA

# Mandos

He designado para el mando del Regimiento de Artillería num. 48 al coronel de Artillería de la Escala activa, perteneciente al Grupo de Mande de Armas, D. Antonino Pita e Iglesias, cesando en el del Regimiento de Artillería núm. 28.

Madrid, 12 de agosto de 1953.

MUÑOZ GRANDES

# Vacantes de mando

Vacante el mando del Regimiento de Artillería núm. 28, se anuncia para ser cubierto en turno de libre elección entre los coroneles de Artillería de la Escala activa, pertenecientes al Grupo de Mando de Armas, que aspiren a desempeñarlo de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. número 148).

Las instancias de los solicitantes, debidamente documentadas y cursadas por conducto regiamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán taner entrada en el mismo dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de esta Orden, siendo obligatorio para los residentes en Marruecos, Baleares y Canarias anticipar por conducto reglamentario sus peticiones por telégrafo. Madrid, 12 de agosto de 1953.

MUNOZ GRANDES

# Fases al Segundo Grupo (Destinos de Arma o Cuerpo)

Por aplicación de lo dispuesto en el articulo tercero de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), pasa al Grupo de Destinos de Arma o Cuerpo el teniente de Artillería (E. A.) don Antonio Gentil González, del Servicio de Intervenciones, cesando en la situación prevenida en el parrafo segundo del artículo segundo del Decreto de 23 de septiembre de 1936 (D. O. núm. 4) y queda a mis órde nes en Marruecos, plaza de Tetuán. Madrid, 12 de agosto de 1953.

MUNOZ GRANDES

# Disponibles

Por no reunir las condiciones físicas necesarias para prestar servicio

efecto el destino adjudicado al maestro armero del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército D. Gaspar Busquet Cursach, del Regimiento Cazadores de Montaña núm. 11, por Orden de 24 de julio de 1953 (D. O. número 166), continuando en su anterior empleo.

Madrid, 14 de agosto de 1953.

MUÑOZ GRANDES

# Retiros

Pasa a la situación de retirado, a voluntad propia, el auxiliar de Obras y Talleres de la tercera Sección del C. A. S. E. don Fernando Salvador Hernández, con destino en el Escuadrón de Auto-Ametralladoras Cañón de Ifni-Sahara, debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que con arreglo a sus años de servicio le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid. 14 de agosto de 1953.

MUÑOZ GRANDIS

# Especialistas mecánicos electricistas

Prórroga de edad

Con arreglo a lo que determina el artículo undécimo del Decreto de 5 de mayo de 1941 (D. O. núm. 107), se le concede prórroga de edad hasta los cincuenta y cinco años al alférez especialista mecánico electricista de la Rama «A» don Antonio López Jiménez, con destino en la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería. Madrid, 14 de agosto de 1953.

MUNOZ GRANDES

# INGENIEROS DE ARMA-MENTO Y CONSTRUCCION

# Disponibles

Por haber cesado como delegado de Obras Públicas y Comunicaciones de la Alta Comisaria de España en Marruecos, según Decreto de 2 de julio de 1953 (D. O. núm. 171), el teniente coronel de Ingenieros de Armamento y Construcción (Ruma de Construc-ción) D. Vicente Martorell Otzet, ce-sa en la situación de actividad que determina el párrafo segundo del artículo segundo del Decreto de 23 de septiembre de 1939 (D. O. núm. 4), a la que pasó por Orden de 27 de no-Unidad de Montaña, queda sin | viembre de 1941 (D. O. núm. 269), que- | la Ley de 23 de junio de 1941 («Co-

dando en la situación de disponible forzoso en la 4.º Región Militar (plaza de Barcelona).

Madrid, 12 de agosto de 1953.

MUNOZ GRANDES

## Matrimonios

Con arreglo a las disposiciones de la Ley de 23 de junio de 1941 («Colección Legislativa» núm. 141) y de la Orden de 11 de octubre del mismo año (aC. L.» núm. 238), se concede licencia para contraer matrimonio con doña Matilde Julián Soler al comandante de Ingenieros de Armamesto y Construcción (Rama de Armamento) D. Antonio Espoñera Valero, con destino en el Parque de Artillería de Zaragoza.

Madrid, 12 de agosto de 1953.

MUÑOZ GRANDES

# Vacantes de destino

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. mimero 148), se anuncian a continuscién para ser cubiertas en turno de provisión normal las vácantes del Cuerpo de Ingenieros de Armamento y Construçción (Rama de Construcción), existentes en los Centros que se expresan.

Las papeletas de los solicitantes se cursarán a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), dentro del plazo de quince días, a partir de la publicación de la presente Orden, en la forma prevista en los parrafos cuarto y siguientes del apartado b) del artículo 20 de la Orden de 1 de julio ya citada, siendo requisito indispensable para los residentes en Marruecos, Baleares y Canarias adelantar sus peticiones por telégrafo.

Comandancia de Obras de Baleares. Plana Mayor, una de capitán; Desta-

camento de Menorea, una de capitan.
Base de Parques y Talleres de Automovilismo de la 2.ª Región Militar.—Una de capitán.

Parque Central de Transmisiones. Una de capitán (los peticionarios para esta vacante deberán poseer el diploma de electricidad).

Madrid, 12 de agosto de 1953.

MUNOZ GRANDES

# · Ayndantes

#### Matrimonios

Con arreglo a las disposiciones de

lección Legislativa» núm. 141) y de fa Orden de 11 de octubre del misme año (cC. L.» núm. 238), se concede licencia para contraer matrimonio con doña Consuelo Bueno Fraile al alférez auxiliar de Armamento y Material D. Moisés Gutiérrez Fernández, de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería.

Madrid, 12 de agosto de 1953.

MUÑOZ GRANDES

# MUTILADOS DE GUERRA POR LA PATRIA

# Quinquenios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 14 de enero de 1952 (D. O. número 12), se conceden los quinquenios acumulables que se indican al Cuitan, Caballero mutilado permanente, D. Juan Sáenz Ruiz de Mendaza

1.000 pesetas anuales por llevar más de rinco años de servicio desde su asceuso a alférez provisional, a percibir desde 1 de marzo de 1947, y 2.000 pesetas, a percibir desde 1 de noviembre de 1948.

Madrid, 14 de agosto de 1953.

MUÑOZ GRANDES

Con arreglo a lo que determina la Orden de 14 de enero de 1952 (Diario Oricial núm, 12), se conceden los quinquenios acumulables que se indican a los sargentos que a continuación se relacionan.

Don Manuel Fernández Delgado, 500 pesetas anuales por llevar más de cinco años de servicio desde su ascenso a sargento provisional, a percibir desde 1 de marzo de 1946; 1.000 pesetas, a percibir desde 1 de enero de 1947, y 2.000 pesetas, a percibir desde 1 de enero de 1949.

Don José Santidrián del Barco, 1.000 pesetas anuales por llevar más de cinco años de servicio desde su ascenso a sargento provisional, a percibir desde 1 de diciembre de 1947, y 2.000 pesetas, a percibir desde 1 de mayo de 1950.

Madrid, 14 de agosto de 1953.

MUNOZ GRANDES

# Ingresos

Con arregio al Decreto de 12 de julio de 1940 (D. O. núm. 187) y ar tículo 14 de la Ley de Bases de 12 de diciembre de 1942 (D. O. núm. 292), se concede el ingreso en el Benemé-

rito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria, con el título de «Mutilado accidental permanente B», al personal relacionado a continuación, con el sueldo que a cada uno se le señala y trienios correspondientes o su categoría, debiendo percibir sus devengos por las Pagadurías o Sub pagadurías Militares que se indican, a partir de la fecha de esta Orden.

Practicante de primera D. Antonio Moriel del Pozo, 1.108;33 pesetas mensuales, por la de Cádiz.

Brigada de Infantería D. Demetrio Cubero Macías, 758,33 pesetas men suales, por la de Badajoz

Guardia de la Policia Armada don Reyes Gandía Parra, 420 pesetas mensuales, por la de Madrid.

Soldado de Infantería D. Marino Eseverri Barber, 333,20 pesetas mensuales, por la de Pamplona.

Otro, de Artillería D. Juan Navarro Artigas, 333,20 pesetas mensuales, por la de Zaragoza.

Paisano militarizado D. César Moret Volado, 333.20 pesetas mensuales, por la de Madrid.

Madrid, 14 de agosto de 1953.

MUNOZ GRANDES

# INTENDENCIA -

#### Destinos

Para cubrir el cargo de jefe administrativo de los Hospitales Militares de Madrid, anunciado en turno de libre elección por Orden de 16 de julio de 1953 (D. O. núm. 161), he designado al teniente coronel de Intendencia (E. A.) don Abilio Vinuesa Martín, de jefe de los Servicios de Intendencia de Larache.

Madrid, 13 de agosto de 1953.

MUNOZ GRANDES

Para cubrir la vacante de destino de provisión normal de comandante de Intendencia (E. A.) anunciada por Orden de 27 de julio de 1953 (D. O. número 166), pasa destinado con carácter voluntario a la Agrupación de Intendencia núm. 1 el comandante de Intendencia (E. A.) don Máximo Cabeza Martínez, de disponible forzoso en la 1.ª Región Militar, continuando en comisión y sin perjuício de dicho destino, prestando sus servicios como enlace de este Ministerio en el Departatamento Militar de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes.

Madrid, 13 de agosto de 1953.

MUNOZ GRANDES

Para cubrir la vacante de capitán de Intendencia (E. A.) anunciada en turno de provisión normal por Orden de 27 de julio de 1953 (D. O. núm. 16%) y existente en el Establecimiento Central de Intendencia, es destinado con carácter forzoso el capitán de Intendencia (E. A.) don José de Diego Elcorobarrutia, actualmente disponible forzoso en la 5.º Región Militar. Madrid. 13 de agosto de 1953.

MUÑOZ GRANDES

# SANIDAD MILITAR

#### Destinos

Para cubrir vacantes de destino de provisión normal de jefes y oficiales de Sanidad Militar, anunciadas per Orden de 15 de julio préximo pasado (D. O. núm. 157), pasan destinados a los Centros, Cuerpos y Dependencias que se expresan, los que a continuación se relacionan.

#### VOLUNTARIOS

A la Jefatura de Sanidad de la 3.ª Región Militar

Capitán de Sanidad Militar D. Jesús Alfonso Boil, del Hospital Militar de Valencia.

A la Jefatura de Sanidad de la 5.º Región Militar

Capitán médico D. Adrián Linares Pedrinaci, del Grupo de Sanidad de dicha Región Militar.

A la Agrupación de Sanidad Militer número 1

Comandante médico D. José Lozoya Arroyo, disponible forzoso en la 1.ª Región Militar.

A la Agrupación de Sanidad Minter número 2 (Para la División 22)

Comandante médico D. Luis Rodríguez de la Borbolla y Alcalá, disponible forzoso en la 2.ª Región Militar.

#### FORZOSOS

A la Clinica Militar de Castellón (De director)

Comandante médico D. José Marín Navarro, disponible forzoso en la 3.\* Región Militar.

A la Clinica Militar de Albacete (De director)

Comandante médico D. Eduardo Calleja Calvo, disponible forzoso en la 9.ª Región Militar.

# Al Hospital Militar de Santa Cruz de Tenerife

(De jefe de Servicios)

Teniente coronel médico D. Manuel Salmerón Torres, disponible forzoso en la 3.ª Región Militar.

### A la Agrupación de Sanidad Militar número 6

Capitán de Sanidad Militar D'Cipriano García González, disponible forzoso en la 2.ª Región Militar. Marid, 11 de agosto de 1953.

MUÑOZ GRANDES

Como resultado del concurso anunciado por Orden de 11 de mayo próximo pasado (D. O. núm. 109), para cubrir vacantes de oficiales médicos que existen en diversos Cuerpos, pasan destinados a los que a continuación se expresan y en las condiciones que en aquella Orden se determinaban los oficiales de complemento que se relacionan.

Las Autoridades regionales, antes de facilitarles el oportuno pasaporte, exigirán de los interesados la presentación del título de Licenciado en Me dicina y Cirugía o el resguardo de haber satisfecho su importe y tomarán razón del mismo, dando cuenta a este Ministerio.

#### Al Regimiento de Infanteria Extremadura num. 15

Alférez de complemento de Infantería D. Jacinto Gil Rodríguez de Rivera, disponible forzoso en la 9.ª Región Militar, con residencia en Málaga.

### Al Regimiento de Infanteria Guadalajara num. 20

Alférez-médico de complemento don Rafael Baguena Candela, disponible forzoso en la 3.º Región Militar, con residencia en Valencia.

# Al Regimiento de Infanteria Vizeaya numero 21

Alférez médico de complemento don Vicente Lopez Vaquer, disponible for-zoso en la 3,ª Region Militar, con residencia en Valencia.

## Al Regimiento de Infanteria Badajoz número 26

Téniente de complemente de Infantería D. Fernando Gutiérrez Muro, disponible forzoso en la 4,ª Región | Militar, con residencia en Lérida.

## Al Regimiento de Infanteria Asturias | Al Regimiento de Defensa Química número 31

Alîérez médico de complemento don Fernando Casals Camara, disponible forzoso en la 1.º Región Militar, con residencia en Madrid.

# Al Regimiento de Infanteria Alcántara número 33

Alférez médico de complemento don Juan Jaile Soto, disponibe forzoso en la 5.º Región Militar, con residencia en Secorun (Huesca).

#### Al Regimiento de Infanteria Granada número 34

Alférez médico de complemento don Emilio Castillo Durán, disponible forzoso en la 9.ª Región Militar, con residencia en Albuñuelas (Granada).

### Al Regimiento de Infanteria Sevilla número 40

Alférez médico de complemento don Luis Gimeno Muntadas, disponible forzoso en la 3.ª Región Militar, con residencia en Cartagena (Murcia).

#### Al Regimiento de Infanteria Cádiz número 41

Alférez médico de complemento don Francisco Braza Cohucelo, disponible forzoso en la 2.ª Región Militar, con residencia en Cadiz.

# Al Regimiento de Infanteria Africa número 53

Alférez de complemento de Infantería D. Alfonso Muñoz Rodrigo, disponible forzoso en la 7.ª Región Militar, con residencia en Valladolid.

#### Al Regimiento de Infanteria Belchite número 57

Alférez de complemento de Infantería D. Angel Bello Aznar, disponible forzoso en la 5.ª Región Militar, con residencia en Zaragoza.

# Al Regimiento de Infanteria Santa Maria de la Cabeza núm. 58

Alférez médico de complemento don José Danino Suarez, disponible forzoso en la 2.º Región Militar, con residencia en Jerez de la Frontera (Cádiz).

#### Al Regimiento de Infanteria Bailen número 60

Alférez médico de complemento don José Ruiz de Cenzano Losa, disponible forzoso en la 6.ª Región Militar, con residencia en Logroño.

Alférez médico de complémento don Faustino Cermeño Cermeño, disponible forzoso en la 1.ª Región Militar, con residencia en Avila.

## Al Regimiento de Cazadores de Montaña núm. 2 .

Alférez de complemento de Infantería D. Cesáreo Morell Claro, disponible forzoso en la 4.º Región Militar, con residencia en Berga (Barcelona),

## At Regimiento de Cazadores de Montaña núm. 7

Alférez de complemento de Infantería D. Manuel Alvarez Ruiz de Viñaspre, disponible forzoso en la 6.ª Región Militar, con residencia en Pamplona.

# Al Grupo de Regulares de Infanteria Tetuán núm. 1

Alférez de complemento de Infantería D. Félix Herrera Rodríguez, disponible forzoso en la 7.ª Región Militar, con residencia en Salamanca.

#### Al Grupo de Regulares de Infanteria Alhucemas num. 5

Alférez de complemento de Infantería D. Carlos López Blanco, disponible forzoso en la 5.ª Región Militar, con residencia en Estriégana (Guadalajara).

# Al Regimiento de Caballería Dragones de Calatrava núm. 2

Alférez de complemento de Infanteria D. Carlos Arranz Moncalvillo, disponible forzoso en la 1.ª Región Militar, con residencia en Madrid.

# Al Regimiento de Caballeria Cazadores Lusitania núm. 8

Alférez médico de complemento don Miguel Catalán Caballero, disponible forzoso en la 3.ª Región Militar, con residencia en Valencia.

# Al Regimiento de Caballeria Dragones Castillejos núm. 10

Alférez médico de complemento don José Lorda Tena, disponible forzoso en la 5.ª Región Militar, con residencia en Zaragoza,

# Al Regimiento de Caballeria Cazadores de Talavera núm. 13

Alférez médico de complemento don Victorino Varela Vázquez, disponihle forzoso en la 8.ª Región Militar, con residencia en Lugo.

Al Regimiento de Artilleria de Costa de Algeeiras

Alièrez de complemento de Infanteria D. José González Jiménez, disposible forzoso en la 9.º Región Militar, con residencia en Maracena (Granada).

Al Regimiento de Artillería de Costa de El Ferrol del Caudillo

Alférez médico de complemento don José Pérez Barreiro, disponible forzoso en la 8.º Región Militar, con residencia en Ares (La Coruña).

Al Regimiento de Artillería núm. 22

Alfèrez de complemento de Infanteria D. Rafael García Molina, disporible forzoso en la 1.º Región Militer, con residencia en Madrid.

Al Regimiento de Artillería núm. 30

Alférez de complemento de Infantela D. Salvador Pons Vidal, disponile ferzoso en Baleares, con residencia en Palma de Mallorca.

Al Regimiento de Artillería núm. 31

Alférez médico de complemento don Isnael Rozada Giganto, de la Jefatura de Sanidad de la Comandancia General de Melilla.

Al Regimiento de Artilleria núm. 32

Alférez de complemento de Infanteria D. Francisco Guerrero Vera, disponible forzoso en la 9.º Región Militar, con residencia en Gabia Grande (Granada).

Al Regimiento de Artilleria núm. 47

Alférez médico de complemento don Tomás de la Fuente Fraile, disponible forzoso en la 7.ª Región Militar, con residencia en Valladolid.

Al Regimiento de Zapadores de Fortaleza núm. 2

Alférez médico de complemento don Ricardo Magallón Izco, disponible forzoso en la 5.ª Región Militar, con residencia en Zaragoza.

Alferez de complemento de Infanteria D. Juan Santos Briz, disponible forzoso en la 7.ª Región Militar, con residencia en Villares de la Reina (Salamanca).

Al Regimiento de Zapadores de la Comandancia General de Melilla

Alférez médico de complemento don José Vinuela Valiente, de la Jefatura de Sanidad de la Comandancia General de Melilla.

Al Batallón de Transmisiones de la Comandancia General de Ceuta

Alférez de complemento de Infantería D. Salvador Fossati Ruiz, disponible forzoso en Marruecos, con residencia en Ceuta.

Madrid, 13 de agosto de 1953.

MUÑOZ GRANDES

Para cubrir vacante de destino de elección de practicantes de Sanidad anunciada por Orden de 9 de julio próximo pasado (D. O. núm. 156), pasa destinado con carácter voluntario al Grupo de Regulares de Infantería Llano Amarillo núm. 7 el practicante de segunda D. José Jurado Ortiz, del Grupo de Regulares de Infantería Larache núm. 4.

Madrid, 13 de agosto de 1953.

MUÑOZ GRANDES

# Ayudantes

Se nombra ayudante de campo del Inspector médico de segunda clase dón Antonio Guzmán Ruiz, jefe de Sanidad Militar del Cuerpo de Ejército V y de los Servicios de Sanidad Militar de la 5.ª Región, al comandante médico D. Antonio Abos Ripollés, actualmente en el Hospital Militar de Jaca.

Madrid, 13 de agosto de 1953.

MUNOZ GRANDES

# Licenciamientos

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden comunicada de 15 de mayo de 1939 y disposiciones complementarias, es licenciado el capitán médico asimilado D. Antonio Sáinz Rodríguez, de la Agrupación de Intendencía núme ro 1, pasando a la situación militar que le corresponda con sujeción a la Ley de Reclutamiento.

Madrid, 12 de agosto de 1953.

MUNOZ GRANDES

# Matrimonios

Con arregio a las disposiciones de la Ley de 23 de junio de 1941 («C. L.» número 141) y de la Orden de 11 de octubre de igual año («C. L.» núm. 238), se concede licencia para contraer matrimonio con doña María de la Consolación Gallego Jiménez al teniente médico D. Fernando Marenco Gallar-

do, disponible forzoso en Marruecos (Ceuta)

Madrid, 12 de agosto de 1953.

MUÑOZ GRANDES

# OFICINAS MILITARES

# Retiros

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria para el retiro el día 13 de agosto de 1933, el teniente coronel de Oficinas Militares (E. A.) don José Rodríguez Leal, del Gobierno Militar de Granada, debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el sefialamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 14 de agosto de 1953.

MUÑOZ GRANDES

# Ascensos

Por existir vacante y cumplidas las condiciones que determina la Orden de 12 de abril de 1940 (D. O. número 83), se declara aptos para el ascenso y se asciende al empleo inmediato, con la antigüedad de 13 de agosto de 1953, al jefe y oficiales de Oficinas Militares que a continuación se expresan:

Comandante de Oficinas Militares (E. A.) don Atanasio Linares Barrios, de la Subinspección de la 2.ª Región y Gobierno Militar de Sevilla, quedando confirmado en su actual destino.

Capitán de Oficinas Militares (E. A) don Benicio Hornillos Camarero, del Hospital Militar de La Coruña, quedando en la situación de disponible forzoso en la 8.ª Región Militar y en comisión, sin derecho a dietas, en su actual destino, hasfa que, anunciadas nuevas vacantes que puedan ser solicitadas se publiquen los destinos correspondientes a ellas.

Teniente de Oficinas Militares (Escala activa) don Manuel Blanco Muiños, de la Pagaduría de Haberes de la 8.ª Región Militar, quedando confirmado en su actual destino.

Madrid, 14 de agosto de 1953.

MUNOZ GRANDES

# Confirmación de empleo

Se confirma en su actual empleo, con la antigüedad de 13 de agosto de 1953, al teniente de Oficinas Militares (Escala activa) don Miguel Nicolau Bonet, del Estado Mayor del Guerpo de Ejército IV.

Madrid, 14 de agosto de 1953.

MUÑOZ GRANDES

# Destinos

Para cubrir parcialmente los destinos de ayudantes de Oficinas Militares anunciados en turno de provisión normal por Orden de 17 de julio de 1953 (D. O. núm. 161), se destina a los de dicho empleo que a continuación se expresa:

# VOLUNTARIOS

# Al Estado Mayor Central

Ayudante de Oficinas Militares don Juan Villa Molero, del Consejo Supremo de Justicia Militar.

Otro, D. José Castillo Serrano, de la Dirección General de Enseñanza Militar.

#### A la Subsecretaria (Pagaduria y Caja Central)

Ayudante de Oficinas Militares don Feliciano Tenorio Moreno, de la Subsecretaría de este Ministerio.

Otro, D. Uldarico Marina Munguira, de la Intervención General del Ejército.

Otro, D. Rufino Sanchez Moreno, de la Dirección General de Reclutamieny Personal.

# A la Subsecretaria (Junta Superior de Patronato de Huérfanos

Ayudante de Oficinas Militares don Fernando Botello Borge, de la Dirección General de Enseñanza Militar,

# A la Dirección General de Fortificaciones y Obras

Ayudante de Oficinas Militares don Serafín Calvo Calvo, del Consejo Superior Geográfico. Oiro, D. Alejandro Muñoz San Fe-

Oiro, D. Alejandro Muñoz San Felipe, de la Dirección General de Transportes. . . Oiro, D. José Vaguero Fermández

Otro, D. José Vaquero Fernández, de la Dirección General de Reclutamiento y Personal.

# A la revista «Ejército» y «Guión»

Ayudante de Oficinas Militares don Juan Vega Lebrón, del Consejo Supremo de Justicia Militar.

### Al Estado Mayor del Ejército de Marruecos

Ayudante de Oficinas Militares don Enrique Fernández Marín, de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 7.

#### Al Estado Mayor del Cuerpo de Ejército III

Ayudante de Oficinas Militares don Cirilo Pérez Labanda, de la Subinspección de la 3,ª Región y Gobierno Militar de Valencia.

# Al Esiado Mayor del Cuerpo de Ejército VI

Ayudante de Oficinas Militares don Román Geriz Antón, de la Dirección General de Reclutamiento y Personal,

# Al Estado Mayor del Cuerpo de Ejército VII

Ayudante de Oficinas Militares don Julián Ferreras García, del Estado Mayor del Cuerpo de Ejército VI.

# A la Subinspección de la 8.º Región y Gobierno Militar de La Coruña

Ayudante de Oficinas Militares don Daniel Moreda Torre, del Estado Mayor del Cuerpo de Ejército I.

# A la Subinspección Militar de Baleares

Ayudante de Oficinas Militares don Domingo Camino Ingelmo, del Gobierno Militar de Tarragona.

# A la Secretaria de Justicia de la 3.º Región Militar

Ayudante de Oficinas Militares don Crescencio Manrique Gonzalo, del Parque de Intendencia de Valencia.

# A la Tenencia Vicaria de la 1.º Región Militar

Ayudante de Oficinas Militares don Sebastián Espinilla Chaves, de la Pagaduria Militar de Haberes de Madrid

# A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 41

Ayudante de Oficinas Militares don Hipólito Solís Roll, del Depósito y demás Servicios de Intendencia de Ciudad Real.

# A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 45

Ayudante de Oficinas Militares don Estilito Martínez Ferrero, del Gobierno Militar de Zamora.

# A la Caja de Recluta núm. 6

Ayudante de Oficinas Militares don Pablo Lucena Jiménez, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 3.

# A la Caja de Recluta núm. 10

Ayudante de Oficinas Militares don Pedro Morales Quintas, del Goblerno Militar de Segovia.

# A la Caja de Recluta núm. 12

Ayudante de Oficinas Militares don Manuel Galán Palacios, de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 49. A la Caja de Recluta núm. 50

Ayudante de Oficinas Militares don Julio Salazar Ruiz, del Alto Estado Mayor,

A la Fábrica de Armas de La Coruña

Ayudante de Oficinas Militeres don Juan Méndez Pardo, del Parque de Artillería de La Coruña.

Al Parque de Intendencia de Caceres

Avudante de Oficinas Militares don

Ayudante de Oficinas Militares don Pedro Merino Merino, del Gobierno Militar de Cáceres

Al Parque de Intendencia de Melilla

Ayudante de Oficinas Militares don José Ruiz Jódar, de la Caja de Recluta núm. 36.

Al Depósito y demás Servicios de Intendencia de Toledo

Ayudante de Oficinas Militares don Abilio Martinez Garcia, de la Academia de Infanteria.

Al Hospital Militar de Madrid

Ayudante de Oficinas Militares don José Castro Sánchez, de la Circuiscripción de Yebala.

Al Hospital Militar de Ceula

Ayudante de Oficinas Militares don Emiliano Vecino Franco, de la Pagaduría Militar de Haberes de La Coruña.

Al Sanatorio Militar de Ronda

Ayudante de Oficinas Militares <sup>don</sup> Juan Mesa González, de la Caja <sup>de</sup> Recluta núm 29.

A Transportes Militares de Tenerife

Ayudante de Oficinas Militares don Manuel Peique Llopis, de la Subsecretaria (Pagaduria y Caja Central).

Al Instituto Farmacéutico del Ejército

Ayudante de Oficinas Militares don Eulogio Marina Barrios, de la Escuela de Automovilismo del Ejército.

A las Oficinas de Intervención de la 3,ª Región Militar

3,\* Región Militar Ayudante de Oficinas Militares don Francisco Aliaga Haro, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núme

A las Oficinas de Intervención de la 5.º Región Militar

ro 17.

Ayudante de Oficinas Militares don Emiliano Gálvez Arguedas, de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 26.

A las Oficinas de Intervención de la 6.º Región Militar

Ayudante de Oficinas Militares don Jesús Bolaños Alonso, del Parque de Artillería de Valladolid.

A los Servicios de Intervención de Sanidad y Transpórtes de Sevilla

Ayudante de Oficinas Militares don Juan Roldán Sánchez, de la Pagaduria de Haberes de la 2.º Región Militar.

A los Servicios de Intervención de Córdoba

Ayudante de Oficinas Militares don José Martin Rodríguez, de la Caja de Recluta núm, 11,

A los Servicios de Intervención de Murcia

Ayudante de Oficinas Militares don Celestino Guerrero Malayé, del Depósito y demás Servicios de Murcia.

A los Servicios de Intervención de Transportes de Barcelona

Ayudante de Oficinas Militares don Fernando Vivancos Jerez, de los Servicios de Intervención de la 4.ª Región Militar.

A los Servicios de Intervención de Sanidad y Transportes de Zaragoza

Ayudante de Oficinas Militares don Jusé Gallego Fernández, de Transportes Militares de Zaragoza.

A los Servicios de Intervención de Pamplona

Ayudante de Oficinas Militares don Julio García de Labarga, de los Servicios de Intervención de Guadalajara.

A los Servicios de Intervención de Artillería e Ingenieros de Valladolid

Ayudante de Oficinas Militares don Antonio Ferrero Mangas, de Parques y Talleres de Automovilismo de la 7.ª Región Militar.

A los Servicios de Intervención de Santdad y Transportes de Valladolid

Ayudante de Oficinas Militares don Crispulo Arguello Rivera, disponible forzoso en la 7.ª Región Militar.

4 los Servicios de Intervención de Oviedo-Gijón

Ayudante do Oficinas Militares don solicitadas por las 1 tuales a extinguir.

de Movilización Industrial de la 7.º Región Militar.

A los Servicios de Intervención de Intendencia y Pagaduria de Haberes de La Coruña

Ayudante de Oficinas Militares don Juan Cabanas Faraldo, del Estado Mayor del Cuerpo de Ejército VIII.

A los Servicios de Intervención de Orense

Ayudante de Oficinas Militares don Jacobo Valdés Díaz, de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 46.

A los Servicios de Intervención de Sanidad y Transportes de Ceuta

Ayudante de Oficinas Militares don Antonio Muñoz Salas, de la Comandancia General de Ceuta.

A los Servicios de Intervención de Artillería, Ingenieros y Automovilismo de Ceuta

Ayudante de Oficinas Militares don José Fernández Fernández, del Gobierno Militar de Ceuta.

Madrid, 14 de agosto de 1953.

MUÑOZ GRANDES

# MUSICAS MILITARES

# Matrimonios

Con arregio a las disposiciones de la Ley de 23 de junio de 1941 (Colección Legislativa núm. 141) y de la Orden de 11 de octubre de 1941 (Colección Legislativa núm. 238), se concede licencia para contraer matrimonio con doña Magdalena Gómez Centaño al capitán director músico D. Ismael Granero Fayos, con destino en la Academia General Militar.

Madrid, 14 de agosto de 1953.

MUÑOZ GRANDES

# C. A. S. E.

# Vacantes de destino

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), se auuncian para ser cubiertas en turno de provisión normal tres vacantes de taquimecanógrafas del C. A. S. E. existentes en la Dirección General de Reclutamiento y Personal, las cuales podrán ser también solicitadas por las mecanógrafas eventuales a extinguir.

Estos destinos podrán ser solicitados por las que cumplan las condiciones de mínima permanencia antes de la fecha en que termina el plazo de admisión de papeletas.

Las papeletas de destino, cursadas por conducto reglamentario, deberán tener entrada en este Ministerio dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden, y conforme a cuanto se dispone en el parrafo 4º, apartado b) del artículo 20 de la mencionada disposición.

Madrid, 14 de agosto de 1953.

MUÑOZ GRANDES

#### Destinos

Para cubrir parcialmente los destinos de taquimecanógrafas del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército, anunciado por Orden de 17 de julio útimo (D. O. núm. 161) se destina a la Dirección General de Reclutamiento y Personal a la taquimecanógrafa del C. A. S. E. doña María Josefa Angulo Amador, de la Dirección General de Servicios.

Madrid, 14 de agosto de 1953.

Muñoz Grandes

# Intervención General del Ejército

# **VARIAS ARMAS**

# Señalamiento de sueldos y haberes

Por reunir las condiciones que determina la Orden de 29 de octubre de 1942 (D. O. num. 244), reformada por la de 14 de marzo de 1949 (D. O. núm. 61), y ampliada por las de 14 de diciembre de 1949 (D. O. número 282) y 11 de cuero de 1950 (D. O. núm. 9), se concede el sueldo o haberes que a cada uno se le señala al personal del Ejército que a continuación se relaciona el que percibirá a partir de la fecha que se indica:

# INFANTERIA

Cabo músico José Alba Carrero, del Regimiento de Infanteria Inmemorial núm. 1, haberes de cabo primero a partir de 1 de agosto de 1953. Cabo de Banda Matías Blanco Boi-

Cabo de Banda Matías Blanco Boizas, del Regimiento Cazadores de Montaña núm. 1, sueldo de 3.700 pesetas anuales a partir de 1 de julio de 1953.

Cabo músico Andrés Guillén Gaspar, del mismo, haberes de cabo primero, a partir de 1 de agosto de 1953.

Otro, Juan Jardí Llavería, del mismo, haberes de cabo primero, a partir de 1 de agosto de 1953.

 Cabo de Banda Ramón Carame Ibáñez, del Regimiento de Infantería Lepanto núm. 2, sueldo de sargento a partir de 1 de junio de 1953.

, Cabo músico Francisco Huertas Sánchez, del mismo, haberes de cabo primero, a partir de 1 de agosto de 1953

Otro, José Antonio Berango Anguiano, del Regimiento de Infantería Milán núm. 3, haberes de cabo primero a partir de 1 de agosto de 1953.

Otro, Francisco Salvatierra Vázquez, del mismo, sueldo de 4.700 pesetas anuales, a partir de 1 de mayo de 1953.

Otro, Ciriaco Cantero Lumbreras, del Regimiento de Infantería Covadonga núm. 5, haberes de cabo primero, a partir de 1 de agosto de 1953. Otro, Francisco García Fernández, del mismo, haberes de cabo prime-

ro, a partir de 1 de agosto de 1953. Otro, Emiliano Sánchez López, del Regimiento Cazadores de Montaña número 7, haberes de cabo primero, a partir de 1 de agosto de 1953.

Cabo de Banda Diego Romero Garcia, del Regimiento Cazadores de Montaña núm. 9, sueldo de sargento, a partir de 1 de julio de 1953.

Otro, Agustín Iglesias Pacheco, del Regimiento Cazadores de Montaña número 10, sueldo de 4.700 pesetas anuales, a partir de 1 de julio de 1953.

Cabo músico Manuel Rodríguez Rodríguez, del Regimiento de Infantería San Fernando núm. 11, haberes de cabo primero, a partir de 1 de agosto de 1953.

Otro, Antonio Cueto Martín, del Regimiento de Infantería Aragón número 17, haberes de cabo primero, a partir de 1 de agosto de 1953.

Otro, Donato Moreno Manso, del mismo, haberes de caho primero, a partir de 1 de agosto de 1953.

; Cabo de banda Esteban Navarro Vaquero, del Regimiento de Infanteria Valencia núm. 23, sueldo de 1700 pesetas anuales, a partir de 1 de junio de 1953.

Cabo músico Manuel Pérez Carnero, del Regimiento de Infantería Jaén nú mero 25, haberes de cabo primero, a partir de 1 de agosto de 1953.

Otro, Modesto Cilleros Paz, del Regimiento de Infanteria Argel núm. 27, haberos de cabo primero, a partir de 1 de agosto de 1953.

Otro, Benito Diaz Vôzquez, del Regimiento de Infantería La Victoria número 28, haberes de cabo primero, a partir de 1 de agosto de 1953.

Otro, Feliciano Sánchez Martín, del Regimiento de Infantería Toledo número 35, haberes de cabo primero, a partir de 1 de agosto de 1953.

Otro, José Cabanes Tudela, del Regimiento de Infantería Mahón número 46, haberes de cabo primero, a partir de 1 de agosto de 1953.

Otro, Antonio Barroso Vadillo, del Regimiento de Infantería Palma número 47, sueldo de 3,700 pesetas anua les, a partir de 1 de agosto de 1953.

Otro, Faustino Ruiz Cuevas Fernández, del Regimiento de Infantería Tenerife núm. 49, sueldo de 5.200 pesetas anuales, a partir de 1 de agosto de 1933.

Otro, Ramón Moreno Abad, del Regimiento de Infantería Canarias número 50, haberes de cabo primero, a partir de 1 de agosto de 1953.

Cabo de banda, Vicente Saldaña Niño, del Regimiento de Infantería Ceuta núm. 54, sueldo de Sargento, a partir de 1 de septiembre de 1953.

Cabo músico Antonio Rodríguez López, del mismo, haberes de cabo primero, a partir de 1 de agosto de 1953. Cabo de banda Luis Losada Alvarez,

Cabo de banda Luis Losada Alvarez, del Regimiento de Infanteria número 58, Nuestra Seŭora de la Cabeza, sueldo de 4.200 pesetas anueles, a partir de 1 de julio de 1953. Cabo músico Domingo Cantós Es-

cantos Espinosa, del Batallón de Infantería del Ministerio del Ejército, haberes de cabo primero, a partir de 1 de octubre de 1953.

Otro, Federico Martínez García, del mismo, haberes de cabo primero, a partir de 1 de agosto de 1953.

Otro, Manuel Torres González, del mismo, haberes de cabo primero, a partir de 1 de agosto de 1953.

Otro, Eusebio Moreno del Rivero, del mismo, sueldo de 4.200 pesetas anuales, a partir de 1 de agosto de 1953.

Otro, Santiago Sanz Núñez, del mismo, sueldo de 4.200 pesetas anuales, a partir de 1 de junio de 1953.

Otro, Rafael Iglesias España, del Tercio Gran Capitin, 1 de La Legión, sueldo de 3.700 pesetas anuales a partir de 1 de agosto de 1953.

Otro, José Fernández González, del mismo, haberes de cabo primero, a partir de 1 de agosto de 1953.

#### CABALLERIA

Cabo de banda Segundo Hernández Merchán, del Regimiento de Caballería Cazadores de Montesa núm. 3, sueldo de 3.700 pesetas anuales, a partir de 1 de septiembre de 1953.

#### ARTILLERIA

Cabo de banda Antonio Navarro López, del Regimiento de Artillería núm. 18, sueldo de 3.700 pesetas anuales, a partir de 1 de septiembre de 1953.

Otro, Antonio Alvarez Acedo, del Regimiento de Artillería a Caballo número 19, haberes de cabo primero, a partir de 1 de agosto de 1953.

Otro, Antonio Ortíz Robles, del Regimiento de Artillería núm: 29, sueldo de 3.700 pesetas anuales, a partir de 1 de mayo de 1953.

Otro, Salvador Macías Pacheco, del Regimiento de Artillería Antiaérea núm. 75, sueldo de-3.700 pesetas anuales, a partir de 1 de agosto de 1953.

Otro, José Reyes Rueda, del Regimiento de Artillería de Costa de Cartagena, sueldo de 4.700 pesetas anuales a partir de 1 de agosto de 1953.

Otro, Antonio Ortíz Zapater, de la Academia de Artillería, sueldo de sargento, a partir de 1 de agosto de 1953.

Otro, Lorenzo Pérez Blanco, del mismo, sueldo de 4.700 pesetas anuales, a partir de 1 de agosto de 1953.

Otro, Faustino Armendáriz García, del mismo, sueldo de sargento a partir de 1 de agosto de 1953.

#### INGENIEROS ·

Cabo de banda Angel Ramos López, del Regimiento Zapadores de Fortaleza núm. 1, sueldo de 4.200 pesetas anuales, a partir de 2 de agosto de 1953.

Otro, Jesús Rollán García, del Regimiento de Zapadores del cuerpo de Ejército VIII, sueldo de 4,200 pesetas anuales, a partir de 1 de julio de 1953.

Otro, José Pozas San José, del Grupo de Automóviles del Cuerpo de Ejército III, sueldo de 4,700 pesetas anuales, a partir de 1 de marzo de 1953.

Madrid, 13 de agosto de 1953.

MUÑOZ GRANDES

# Consejo Supremo de Justicia Militar

# VARIAS ARMAS

# Señalamiento de haberes pasivos

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 del Reglamento para aplicación del vigente Estatuto de las Clases Pasivas del Estado, se publica a continuación la relación de senalamiento de haberes pasivos, que da principio con el coronel médico don Enrique Blasco Salas y termina con el policía armado Emiliano Quirega del Pozo, concedidos en virtud de las facultades que confiere a este Consejo Supremo las Leyes de 13 de enero de 1904 y 5 de septiembre de 1939 (D. O. núm. 1, anexo), a fin de que por las Autoridades competentes ed de cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 42 del referido Reglamento.

Madrid, 10 de agosto de 1953.—El General Secretario, P. S., el Coronel Vicesecretario, Enrique Pardo Garcia.

p. 0. núm. 183

			(ELAV	2: 37 43	_ ~					es a medical line	- ANNUAL TO ALL CONTRACTORS	Sphoene
NOMBRES	Empleo	Arma	Situación	Haber que les corres-	Fecha en que empezar a perc	debe ibirlo	gados y Dele	dencia de los intere- gación de Hacienda ue deben cobrar	Fecha (	le la	orden de r	etiro:
IN O HE D IN HE	•	o Cuerpo		ponde	Dia Mes	Afio	ronto de residencia	Delegación de Ha- cienda			ngan kangang at sake adaptah dan dan keca	e
Don Enrique Blasco Salas	Cor médico	s w	Retirado	2.775,00	i agosto	1953	Madrid		16-7-53	(D.	O. 162).	
Don Clemente Român Acevedo.	Comandante	Infantería.	Idem.	2.250,00		1953	Igualeja	Málaga (b)	29-7-53		O. 169).	
Don Mariano Briones Manzano.	Idom	Idem	Idem	2.250,00	l agosto	4651405	Almonia	Almania (h)l	11 3-8-53	(D.	O. 173).	
Don Félix Campos Martinez	idom	Idem	Tdem	2.250,00		1053	Las Palmas	ras Palmas (b)	17-7-53	(D,	O. 161).	
Don Heliodoro Zapata González	Idam	Idem	Tdem .	2.175.00		19530	La Cormia	La Coruna (D)		(1).	U. 2007.	
Don Abdón Izquierdo Tomicò	Edom	Idam	Tdem#	2.175.00		10521	Alcobriate	Cnenca (b)	[[:01~1.02		0. 171).	
Don Abdon izquieruo lumcu	Idom	Idein	Tdom	2.100.00		1953	Radaing	(Badaioz (b. c)	1775-7-00		O. 164).	
Don Felipe Generelo Hernández	Ideill	Autiliania	Tdom	2.325,00		1059	Lerma	Burgos (b)	24-7-53	(D.	O. 166).	
Don Carmen Alonso Martinez	idem.	Arumeria	rdem			1020	e Cong Tofa	Sta. C. Tenerife (b)	21-7-53		O. 164).	
Don Nicolás Pérez Hernández	idem	raem	ra-m	2.175,00	- "		S. Chuz illic.	D. G. Deuda (b)	31-7-58	Ď.	O. 171).	
Don Enrique García de Prado	1aem	intendencia.,	idem	2.250,00			Madrid	Ceuta (b)	21-7-53	'n.	O. 163).	
Don José Heredia Cobos	capitan	S. M	idem	1.875,00		1899	Ceuta	Too Dolmac (il e)	1.00	Ç	,	
Don Francisco Martin Martin	Teniente	Artilleria	Idem	675,00	l enero	1933	Las Palmas.	Las Palmas (d, e).	(I			
Don Carlos Sabater Gaytán de	•							B C Berran	30.5.50	75	O. 121).	
· Avala	Tte, coronel.	Caballería	Idem	2,115,00			Madrid	D. G. Deuda			O. 164).	
Ton José Sempere Palacios	Comandante,	Infanteria	Idem	2.175,00			Alicante	Alicante		713	O. M. 11	91
Don José Carrión Celarán	Sargt.º fog.º	Armada	Idem	832,50	i julio	1953	Cartagena	Cartagona	12-5-53	ĺD.	(). XX. XX	
Don Pedro Francisco Calleia						I	-		1070	/m	O 1775	
Ramos	Pract Farm.	C A. S. E.	Idem	1.387,50	ı septiembre	1953	Valladolid	Valladolid	4-8-03		0. 174).	*
Lon Lisardo Areces Areces	M. armero	Idem	Idem	1.912,50		1953	Madrid	D. G. Deuda	13-6-53		O. 132).	
Don Antonio López Peligero	M herrador	Idem	Tdem	1.717.30		1953	Zaragoza	Zaragoza	H 12-6-53	(D.	O. 132).	
Don José Villamor Suárez	Brig músico	Músicas Mil.	Tđem	1.728,75		1953	Burgos	Burgos	31-7-53	(D.	O. 171).	
Don Alejandro Castelló Alapont	Idam	Idem	Tdem	1.728,74	i julio		Cádiz	Cádia	H 17-6-53	(D. 4	D. 137).	
Don Carmelo Burgui Garde	Priceds	G Ciwili	Tdem	1.428,75			Logroño	Logroño	27-7-53	(D, -	O. 167).	
Don Manuel González Solá	Dingada	Tram	Tdem	1.353,75			Palma	Baleares	[[27-7-53	$(D, \cdot)$	O. 167).	
L'on Fausto Romero Franco	Idem	Idom	Tdam ,				Barcelona	Barcelona	27-7-53	(D. )	O. 167).	
Non Pausto Romero Pranco	Idem	Idem	Idem	1.353,74		1953	OArdehe	Córdoba	27-7-53	(D. 3	O. 167).	
Don Joaquin Barrena Vadillo	mem	raciii	Teretite	1.353,74	r agona	1000	Córdoba		1	•		
Don Santiago Elizondo Marti-	- 4	× 3	T. J. 2000	4	t naneta	1953		Las Palmas	27-7-53	m (	0: 167).	
NGZ	Idem	1dem.,	raem	1.353,74	1 agosto		Las Palmas,	Palencia ,	27.7.52	m	0. 167).	
Don Andrés Lacal Rodríguez	idem,	iaem	raem	1.278,75	i agosto	1000	Palencia		11			
Don Domingo Carnerero Fer-		•		4 044 02	. naaaka	4020	Classiff a	Sevilla	27-7-53	(D. )	0. 167).	
nández	Idem	Idem	idem	1.211,25			Sevilla	Navarra	27-7-53	(D.	O. 167).	
Don Longinos Pérez García	Idem	Idem	Idem	1.203,75			Carcastillo	Thursday of on		, no.		
Don José León Benitez	Sargento	Paradista	Idem	1 037,50			Burgos	Burgos (f, g)	27-7-53	(T)	0. 167).	
Don José Galindo García	Idem	G. Civil	Idem	838,50			Gerona	Gerona Badajoz	377.77.50	m ·	0. 167).	
, Don Manuel Morcillo Ruiz	Idem	ldem	1aem	819,00	1 agosto	1952	Medellín	Badajoz	37 7 50	'n,	1871	
Don Isidro Fraile Mateos	Idem	Idem	Idem	819,00		1953	Salamanca	Salamanca	\$10100	Pro.	J. 20.7.	
Don Manuel Rubiño Gómez	Idem.,	Idem	Idem	774,00	t abril	1953	Granada	Granada (f, g)	00 4 80	/TO .	O 4 KU)	
Dan Emilia Videl Amorós	Sarg. Radio.	Aire	Idem	435,00	i mayo	1953	Palma	Baleares	00-4508	(D.	(). XX. ((())	•
Don Juan Cardona Valls	Sarg. Espta,	Idem	Idem	385,00	ı septiembre	1951	C. Rodnigo.	Salamanca (f)	DOG TO PE	/TS	0 400	
Don Vicente Merino Vicente	Sargento	Legión	Iđem	975.00	t agosto	1953	Oviedo v	Asturias	7:2-7-53	(D,	O. 104)	
Don Avelino de Freitas Alvarez	Idem	Idem	Idem.	840,00		1953	Melilla	elitiarei	11 1.6-3-036	THE L	J. Ool.	
Don Avenue de Frenas Antarez	raho to	G Civil	Idem	693,33		1953	Salamanca	Salamanca	1127-7-03	$(D, \beta)$	$O_{i}$ $10I)_{i}$	
Juan Villoria González	Idam	Idom	Idem	673,33		1959	Getafe	D G. Deuda	1127-7-58	$(D, \cdot)$	O. 167).	
Emilio Ocon Sagastume	ideni.	D Ammada	Idem			195	withon	vizcaya	30-7-53	D.	O. 171).	
Federico Muñoz Esteban	iuem	P. Armada	iuciii.	916,66	r allowed	*00.	silb^0		d			
,	• 1		s .			**		3.				

612

NOMBRES  Empleo Arma Cherpo Situación Situación Faber are les correposados y Delegación de Hacienda por las que deben cobrar Día Mes Año Punto de residencia de los interesados y Delegación de Hacienda por las que deben cobrar  Jecha de la orden de residencia de los interesados y Delegación de Hacienda por las que deben cobrar  Jecha de la orden de residencia de los interesados y Delegación de Hacienda por las que deben cobrar  Jecha de la orden de residencia de los interesados y Delegación de Hacienda por las que deben cobrar  Jecha de la orden de residencia de los interesados y Delegación de Hacienda por las que deben cobrar	NOMBRES
Carlos Pío Suero Berdello. Cabo 1.º P. Armada. Retirado 63.33 1 agosto 1953 Valencia. Valencia. 30.7-53 (D. O. 171). Eloy Martínez González Guardia. G. Civil 1 dem. 55.6.40 1 agosto 1953 Albeeta. Albaceto. 27.7-53 (D. O. 167). Domingo Martínez Cornat Idem. Idem. 1dem. 55.6.40 1 agosto 1953 Palma Balcares. 27.7-53 (D. O. 167). José Carbón Barros Idem. Idem. Idem. 536.00 1 agosto 1953 Palma Balcares. 27.7-53 (D. O. 167). Eloy Martínez Cornat Idem. Idem. 1dem. 536.00 1 agosto 1953 Palma Balcares. 27.7-53 (D. O. 167). Eloy Martínez Cornat Idem. Idem. 1dem. 536.00 1 agosto 1953 Madrid D. G. Deuda 27.7-53 (D. O. 167). Ferolinico Escales Lladó Idem. Idem. 1dem. 516.00 1 agosto 1953 Salamanca. Salamanca. 27.7-53 (D. O. 167). Antonio Alea Arteaga Idem. Idem. Idem. 516.00 1 agosto 1953 Valverde F. Caceres. 27.7-53 (D. O. 167). Feronando López Peñalver. Idem. Idem. 1dem. 516.00 1 agosto 1953 Burlasot Valencia. 27.7-53 (D. O. 167). Feronando Chofes Genzález Idem. Idem. Idem. 516.00 1 agosto 1953 Burlasot Valencia. 27.7-53 (D. O. 167). Feronando Chofes Genzález Idem. Idem. Idem. 516.00 1 agosto 1953 Burlasot Valencia. 27.7-53 (D. O. 167). Feronando Chofes Genzález Idem. Idem. Idem. 516.00 1 agosto 1953 Burlasot Valencia. 27.7-53 (D. O. 167). Feronando Chofes Genzález Idem. Idem. Idem. 516.00 1 agosto 1953 Burlasot Valencia. 27.7-53 (D. O. 167). Feronando Chofes Genzález Idem. Idem. Idem. 516.00 1 agosto 1953 Burlasot Valencia. 27.7-53 (D. O. 167). Ferolago Cache Peña Idem. Idem. Idem. 516.00 1 agosto 1953 Burlasot Valencia. 27.7-53 (D. O. 167). Ferolago Cache Peña Idem. Idem. Idem. 380,75 1 agosto 1953 Madrid D. G. Deuda 27.7-53 (D. O. 167). Ferolago Cache Peña Idem. Idem. Idem. 380,75 1 agosto 1953 Madrid D. G. Deuda 27.7-53 (D. O. 167). Ferolago Cache Peña Idem. Idem. Idem. 380,75 1 agosto 1953 Madrid D. G. Deuda 27.7-53 (D. O. 167). Ferolago Cache Peña Idem. Idem. Idem. 380,75 1 agosto 1953 Madrid D. G. Deuda 27.7-53 (D. O. 167). Ferolago Cache Peña Idem. Idem. Idem. 380,75 1 agosto 1953 Madrid D. G. Deuda 27.7-53 (D. O.	farifnez González  go Martinez Ornat  arbón Barros  to Puerto Almagro  no Escalas Lladó  no Fraile Fraile  o Aleu Arteaga  o Cava Gazapo  do López Pañalver  artín Contreras  do Chofles González  Blanco Rubio  Orden Poza  olina Tejero  Chiro Elena  l Bernal Vázquez  I Sámehez Rosado  Benavides Durán  Moreno Pérez  co Ramos Fernández  o Aragón Iruela  no Escudero Requeio  Garría Fraire  lo Méndez Hernández  Soler Vázamez  Gascón Martínez

Al hacer a cada interesado la notificación de su señalamiento de haber pasivo la Autoridad que la practique, conforme previene el artículo 42 del Reglamento, para aplicación del vigente Estatuto de las Clases Pasivas del Estado, deberá al propio tiempo advertirle que si se considera perjudicado con dicho señalamiento puede interponer, con arregio a lo dispuesto en el artículo 4.º de la Ley de 18 de marzo de 1944 («Boletín Oficial del Estado» núm 83), recurso de agrevios ante el Consejo de Minis-

tros, previo recurso de reposición que como trámite inexcusable debe formular ante este Consejo Supremo de Justicia Militar, dentro del plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de aquella notificación y por conducto de la Autoridad que la haya practicado, cuya Autoridad debe informarlo consignando la fecha de la repetida notificación y la de presentación del recurso.

# OESERVACIONES

(a) Con derecho a revistar de ofi-

cio y a percibir mensualmente la cantidad de 416,66 pesetas, por la pensión de la Placa de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.

(b) Con derecho a revistar de officio y a percibir mensualmente la cantidad de 200 pesetas por la pensión de la Placa de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.

(c) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 17,50 pesetas por la pensión de una Medalla de Sufrimientos nor la Patria.

(d) Con derecho a revistar de off-

cio y a percibir mensualmente la cantidad de 100 pesetas por la pensión de la Placa de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo hasta fin julio de 1945, y desde 1 de agosto de 1945 la cantidad también mensual de 200 pesetas por la pensión de la Placa de la referida Orden.

ca de la referida Orden.

(e) Previa liquidación y deducción de las cantidades percibidas por su anterior senalamiento, a partir de la fecha de percepción de este senalamiento de rectificación, que queda nulo, y sin que como conse-

Necesitando adquirir este Establecimiento la herramienta relacionada en la tablilla de anuncios de este Parque (Princesa, 36), se ruega a los industriales que les interese presenten ofertas dirigidas al Sr. Coronel Director del Parque Central de Ingenieros, antes de las trece horas del día 5 de septiembre de 1953.

El anuncio por cuenta del adju-

dicatario.

Madrid, 12 de agosto de 1953.

Núm. 1,129

P, 1-1

# UNIDAD DE-VETERINARIA NUM. 7

#### Subasta de ganado

A las once treinta horas del día 25 del actual se procederá a la venta en pública subasta en el Cuartel de la séptima Unidad de Veterinaria (carretera de Puente-Duero) de un caballo y dos mulos de desecho. El importe de este anuncio será abonado por los adjudicatarios. Valladolid, 13 de agosto de 1953.

Núm. 1.130

P. 1-1

# PARQUE DE SANIDAD MILITAR DE LA 4.ª REGION. - BARCELONA

Precisando adquirir a este Parque diverso material sanitario destinado a la dotación de Unidades, Cuerpos y Hospital, el cual figura relacio-nado en la tablilla de anuncios del mismo y correspondientes a las actas de Junta Facultativa núms. 14. 16 y 24, se comunica a los industriales a quienes pueda interesar que se admitirán ofertas hasta el proximo día 1 de septiembre.

Barcelona, 11 de agosto de 1953.

Núm. 1.131

P. 1-1

## JUNTA DE ADQUISICIONES Y ENAJE NACIONES PARA ESTABLECIMIENTOS DE INTENDENCIA DE LA 4.º REGION MILITAR

Se admiten ofertas hasta las doce horas del día 27 del actual para la adquisición por esta Junta Regional de los artículos que a continuación se relacionan, con destino al Parque Regional General de Intendencia de Barcelona y sus Depósitos:

Levadura: Parque de Intendencia de Barcelona, 54.90 quintales métricos. Sal: Parque de Intendencia de Bar-

celona, 20,59 quintales métricos. Carbón mineral hornos: Parque de 115 centímetros.

PARQUE CENTRAL DE INGENIEROS | Intendencia de Barcelna, 25,42 quintales métricos.

Carbón mineral ranchos: Parque de Intendencia de Barcelona, 417,13

quintales métricos

Paja pienso: Parque de Intendencia de Barcelona, 5.801,46 quintales métricos; Depósito de Intendencia de Figueras, 1.925,45 quintales métricos; Depósito de Intendencia de Puigcerdá, 719,21 quintales métricos.

Alfalfa: Parque de Intendencia de Barcelona, 193,50 quintales métricos; Depósito de Intendencia de Lérida, 32,93 quintales métricos; Depósito de Intendencia de Gerona, 20,22 quintales

métricos.

Garrofa: Parque de Intendencia de Barcelona, 320,23 quintales métricos.

Bombillas eléctricas: Parque de Intendencia de Barcelona, 600 unidades.

Las ofertas se harán separadamente por artículos, con arreglo al modelo de proposición y pliegos de condiciones técnicas y legalés, que podrán ser examinadas por los oferentes en la Secretaria de esta Junta, sita en el Gobierno Militar de esta pla à serce-ra planta, Intendencia, tode - s días laborables, de nueve a catores horas. Barcelona, 12 de agosto de 1953.

Núm. 1.138

P. 1-1

#### JUNTA CENTRAL DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

Aprobada por la Superioridad la celebración de un concurso para la adquisición de los artículos que quedaron desiertos en el celebrado el pasado 11 de junio para el Servicio de Hospitales, este segundo concurso se celebrará el día 25 de septiembre próximo, a las nueve horas, en la Sala de Actos del Centro de Estudios y Experimentación de Intendencia, avenida de la Ciudad de Barcelona, núm. 36, Madrid.

#### Articulos a adquirir

813 cubre camas para tropa. 1.075 cubre camas para jefes y ofi-

201 manteles para jefes y oficia-

1.531 servilletas para jefes y ofi-

· 4.540 metros de cutí listado de 115 centímetros.

90.160 metros de cutí listado de 90 centimetros.

1.250 bobinas de hilo negro del nú-

24 carretes de hilo kaki del núme-1.254 carretes de hilo blanco del

número 10. 10.490 bobinas de hilo blanco del

número 30.

22.357,20 metros de terliz listado de

7.953,04 metros de terliz listado de 85 centimetros.

8.446 toallas tropa.

2.238,39 metros de loneta clara de 100 centimetros.

7.260.15 metros de tela blanca de 160 centimetros.

4.359.30 metros de tela blanca de 5 centímetros.

1.894 toallas jefes y oficiales. 3.650 metros de tela azul de 8

centímetros.

112,000 metros de popelín de 80 certimetros.

Para este concurso regirán la mismas condiciones que en el primero, y que fueron publicadas, así como el modelo de proposición, es el Diario Oficial del Ministerio DE EJÉRCITO núm. 107, de 13 de mayo pasado, con la única variación de m aumento del diez por ciento del precio limite establecido para el primer Concurso y para los artículos siguientes:

Cubre camas tropa. Cubre camas jefes y oficiales. Mantas jefes y oficiales.

Servilletas jefes y oficiales. Cutí listado.

Terliz listado de 115 cm. Terliz listado de 85 cm. Cutí listado de 115 cm.

Por lo que respecta a las muestras, deherán presentarse antes de las doce horas del día 10 del préximo mes de septiembre.

El importe de esta publicación 89. rá prorrateado entre los adjudicata

Madrid, 13 de agostô de 1953.

Núm. 1.144

P. 1-1

JUNTA DE ADQUISICIONES Y ENAJE-NACIONES PARA ESTABLECIMIENTOS DE INTENDENCIA DE LA 5,ª REGION MILITAR

### Expediente H-7

Debiendo adquirir esta Junta diver sos víveres y artículos con destino al Hospital Militar de Zaragoza, para las atenciones del mes de septiembre se admiten ofertas en la Secretaria de esta Junta, sita en la calle Madre Rafols, núm. 4, hasta las diez horas del día 20 del actual en primera y segunda convocatoria.

Los pliegos de condiciones y rela ción de artículos, con las cantidades a adquirir, están de manifiesto quienes pueda interesarles en la se cretaria de esta Junta.

El importe de este anuncio será por enenta y a prorrateo entre los adje dicatarios.

Zaragoza, 6 de agosto de 1953.

Núm. 1.135

Necesitando adquirir este Establecimiento la herramienta relacionada en la tablilla de anuncios de este Parque (Princesa, 36), se ruega a los industriales que les interese presenten ofertas dirigidas al Sr. Coronel Director del Parque Central de Ingenieros, antes de las trece horas del día 5 de septiembre de 1953.

El anuncio por cuenta del adjudicatario.

Madrid 12 de agosto de 1953.

Núm. 1.129

P. 1-1

# UNIDAD DE VETERINARIA NUM. 7

#### Subasta de ganado

A las once treinta horas del día 25 del actual se procederá a la venta en pública subasta en el Cuartel de la septima Unidad de Veterina-ria (carretera de Puente-Duero) de un caballo y dos mulos de desecho. El importe de este anuncio será abonado por los adjudicatarios.

Valladolid, 13 de agosto de 1953.

Núm, 1.130

P. 1-1

# PAROUE DE SANIDAD MILITAR DE LA 4.ª REGION. - BARCELONA

Precisando adquirir a este Parque diverso material sanitario destinado a la dotación de Unidades, Cuerpos y Hospital, el cual figura relacio-nado en la tablilla de anuncios del mismo y correspondientes a las actas de Junta Facultativa núms. 14. 16 y 24, se comunica a los industriales a quienes pueda interesar que se admitirán ofertas hasta el proximo dia 1 de septiembre.

Barcelona, 11 de agosto de 1953.

Núm, 1.131

P. 1-1

### JUNTA DE ADQUISICIONES Y ENAJE-NACIONES PARA ESTABLECIMIENTOS DE INTENDENCIA DE LA 4.ª REGION MILITAR

Se admiten ofortas hasta las doce horas del día 27 del actual para la adquisición por esta Junta Regional de los artículos que a continuación se relacionan, con destino al Parque Regional General de Intendencia de Barcelona y sus Depósitos:

Levadura: Parque de Infendencia de Barcelona, 54.00 quintales métricos. Sal: Parque de Intendencia de Bar-

celona, 20,39 quintales métrices.

Carbón mineral hornos: Parque de 115 centímetros.

PARQUE CENTRAL DE INGENIEROS Intendencia de Barcelna, 25,42 quintales métricos. Carbón mineral ranchof: Parque

de Intendencia de Barcelona, 417.13 quintales métricos.

Paja pienso: Parque de Intendencia de Barcelona, 5.801,46 quintales

métricos; Depósito de Intendencia de Figueras, 1.925,45 quintales métricos; Depósito de Intendencia de Puigcerdá, 719,21 quintales métricos.

Alfalfa: Parque de Intendencia de Barcelona, 193,50 quintales métricos; Depósito de Intendencia de Lérida, 32.93 quintales métricos: Depósito de Intendencia de Gerona, 20,22 quintales métricos.

Garrofa: Parque de Intendencia de Barcelona, 320,23 quintales métricos. Bombillas eléctricas: Parque de Intendencia de Barcelona, 600 unidades.

Las ofertas se harán separadamente por artículos, con arreglo al modelo de proposición y pliegos de condiciones técnicas y legales, que podrán ser examinadas por los oferentes en la Secretaria de esta Junta, sita en el Gobierno Militar de esta ply precera planta, Intendencia, todo es días

laborables, de nueve a catorce horas. Barcelona, 12 de agosto de 1953.

Núm. 1.138

P. 1-1

# JUNTA CENTRAL DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

Aprobada por la Superioridad la celebración de un concurso para la adquisición de los artículos que quedaron desiertos en el celebrade el pasado 11 de junio para el Servicio de Hospitales, este segundo concurso se celebrará el día 25 de septiembre próximo, a las nueve horas, en la Sala de Actos del Centro de Estudios y Experimentación de Intendencia, avenida de la Ciudad de Barcelona, núm. 36, Madrid.

#### Articulos a adquirir

813 cubre camas para tropa. 1.075 cubre camas para jefes y oficiales.

201 manteles para jefes y oficia-

1.531 servilletas para jefes y oficiales.

4.540 metros de cutí listado de 115 centimetros.

90.160 metros de cuti listado de 90 centimetros. 1.250 bobinas de hilo negro del mi-

mero 40. 24 carretes de hilo kaki del núme-

1.254 carretes de hilo blanco del

infiniero 10, 10.490 bobinas de hilo blanco del número 30,

23.357,20 metros de terliz listado de

7.953.04 metros de terliz listado de 85 centimetros.

8.446 toallas tropa.

2.238.39 metros de loneta clara de 100 centimetros. 7.260,15 metros de tela blanca de

160 centimetros. 4.359,30 metros de tela blanca de @ centímetros.

1.894 toallas jefes y oficiales.

3.650 metros de tela azul de S centimetros.

112,000 metros de popelín de 80 centímetros.

Para este concurso regirán las mismas condiciones que en el mimero, y que fueron publicadas, asi como el modelo de proposición, en el Diario Oficial del Ministerio del Elército núm. 107, de 13 de mayo pasado, con la única variación de un aumento del diez por ciento del precio límite establecido para el primer Concurso y para los artícules siguientes:

Cubre camas tropa. Cubre camas jefes y oficiales. Mantas jefes y oficiales. Servilletas jefes y oficiales.

Cuti listado. Terliz listado de 115 cm. Terliz listado de 85 cm.

Cutí listado de 115 cm. Por lo que respecta a las mues-

tras, deberán presentarse antes de las doce horas del día 10 del próximo mes de septiembre.

El importe de esta publicación 86rá prorrateado entre los adjudicata

Madrid, 13 de agostó de 1953.

Núm. 1.144

P. 1-1

JUNTA DE ADQUISICIONES Y ENAJE-NACIONES PARA ESTABLECIMIENTOS DE INTENDENCIA DE LA 5.2 REGION MILITAR

# Expediente H-7

Debiendo adquirir esta Junta diver sos víveres y artículos con destino al Hospital Militar de Zaragoza, para las atenciones del mes de septiembre, se admiten ofertas en la Secretaria de esta Junta, sita en la calle Madre Rafols, núm. 4, hasta las diez horas del día 20 del actual en primera y segunda convocatoria.

Los pliegos de condiciones y relación de artículos, con las cantidades a adquirir, están de manificsto a quienes pueda interesarles en la Se-

cretaria de esta Junta. El importe de este anuncio será por cuenta y a prorrateo entre los adjudicatarios.

Zaragoza, 6 de agosto de 1953.

Núm, 1.135

P. 1-1

JUNTA DELEGADA DE LA DE ADQUI-SICIONES Y ENAJENACIONES PARA ESTABLECIMIENTOS DE INTENDEN-CIA DE LA CAPITANIA GENERAL DE BALEARES (HOSPITAL MILITAR DE MAHON)

Expediente de adquisición núm. 5/53

Se admiten ofertas hasta las doce horas del día 26 del actual para la compra de artículos libres para atenciones del próximo mes de septiembre, en las cantidades que figuran en los pliegos de condiciones legales y técnicas por la que han de regirse y que están de manifiesto en la Secretaría de esta Junta, sita en la Jefatura de Intendencia (Cuartel de la Explana-

Mahón, 1 de agosto de 1953.

Núm. 1.136

P. 1-1

#### JUNTA DE ADQUISICIONES Y ENAJE-NACIONES PARA ESTABLECIMIENTOS DE INTENDENCIA DE LA CAPITANIA GENERAL DE BALEARES

Se admiten ofertas de víveres v artirulos para las necesidades del mes de septiembre del Hospital Militar de Palma, hasta las once horas del día 36 del actual, en que se reunirá la Junta en las Dependencias de Intendencia (Socorro, 54).

Informes en Secretaria esta Junta Parque de Intendencia de Palma). donda estarán de manifiesto, pliegos de condiciones y nota cantidades a adquirir. El importe de anuncios a cargo adjudicatarios.

Palma, 14 de agosto de 1953.

Núm. 1.137

P. 1-1

JUNTA DE ADQUISICIONES Y ENAJE-NACIONES PARA ESTABLECIMIENTOS DE INTENDENCIA DE LA 9,ª REGION MILITAR

# Expediente núm. 19-P/53

Hasta las once horas del día 5 de septiembre próximo se admiten ofertas en la Secretaria de esta Junto Para la adquisición de los artículos siguientes:

Para el Parque de Intendencia de Granada: 46,000 kilogramos de leña para ranchos, 46,000 kilogramos de lena para hornos, 800 kilogramos de levadure prensada, 10,000 kilogramos de sal y 63,000 kilogramos de paja

empacada para piensos. Para el Depósito de Intendencia de Mátaga: 31,000 kilogramos de lona para hornos y 250 kilogramos de

Almería: 10.000 kilogramos de leña para hornos, 100 kilogramos de levadura prensada y 17.000 kilogramos

de paja empacada para piensos. Para el Depósito de Intendencia de Ronda: 24.000 kilogramos de lena para ranchos.

Los pliegos de condiciones y modelo de proposición se encuentran a disposición de los ofertantes en la Secretaria de esta Junta, calle Recogidas, 26, y en los Establecimientos citados.

En las ofertas se hará constar el conocimiento integro de los pliegos de condiciones y comprometerse a cumplir cuanto en ellos se exige. Granada, 13 de agosto de 1953.

Núm, 1.139

P. 1-1

#### JUNTA CENTRAL DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

#### Subasta

La Superioridad ha dispuesto se celebre una subasta para la venta de:

11.230 kilogramos de desperdicios de lona troceada.

35.570 kilogramos de calzado de cuero inútil, y

24.472 kilogramos de recortes de cuero inútil

aproximadamente, más lo que pueda producirse hasta la fecha de celebración de la subasta.

La subasta se celebrará en el Salón de Actos del Centro de Estudios y Ex-perimentación de Intendencia (avenida de la Ciudad de Barcelona, número 36, Madrid), a las diez horas del día 14 de septiembre próximo.

Durante media hora el Tribunal admitirá todos los pliegos que se le presenten y que se ajusten al modelo de proposición oficial.

Estos pliegos se presentarán bajo sobre cerrado, cuya apertura se verificará una vez transcurrida la referida media hora El Tribunal podrá exigir las garantías que estime pre-cisas para acreditar la personalidad de los oferentes. Una vez abiertas las ofertas se harán las adjudicaciones provisionales a las que ajustándose a las condiciones marcadas en los pliegos sean más ventajosas. Caso de ser dos o más proposiciones iguales, el presidente invitará a que se efectue una Heitación por pujas a la lla-na durante quince minutos, y si ter-minado el plazo subsistiese igualdad se decidirá por sorteo.

Los que descen tomar parte en la subasta pueden examinar los artícu-Para el Depósito de Intendencia de leia, avenida de la Ciudad de Barcelos a vender en los almacenes del

lona, núm. 36, en los días y horas laborables.

Los pliegos de condiciones que han de regir en esta subasta, así como el modelo de proposición, están a disposición del público desde esta fecha en la Jefatura del Detall del citado Establecimiento Central, todos los días y horas laborables.

#### MODELO DE PROPOSICION

Don ..... (nombre y apellidos) ...... domicilado en ..... (calle) ....., número ....., con documento de identidad (resénese éste) .....; en nombre (propio o como apoderado legal de) ....., hace presente:

1.º Que está enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado y Diario Oficial del Minieterio DEL EJÉRCITO, y de los pliegos de condiciones que han de regir en la subasta para la venta de desechos, y en su virtud se compromete v obliga, con sujeción a las cláusulas de los citados pliegos, a su más exacto cumplimiento.

2.º Que ofrece la compra de ..... (en número y letra, especifiquese cantidad y clase), al precio de ..... (citese en número y letra) .....

3.º Que al pliego se une el resguardo o carta de pago, que importa ..... (en letra) ..... pesetas (según la cuantía de la oferta), que justifica el depósito hecho con arreglo al pliego de condiciones legales.

4.º (Detalle de los documentos que

se unen al pliego.)

Fecha y rúbrica del licitador o persona que legalmente le represente.

Noza.—La oferta se extenderá en pliego de papel sellado de la clase 6,3 El importe de este anuncio será satisfecho a prorrateo entre los adjudicatarios.

Madrid, 14 de agosto de 1953.

Núm. 1.141

P. 1-1

# JUNTA CENTRAL DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

Aprobada por la Superioridad la adquisición por gestión directa de los artículos para el Servicio de Vestuario que a continuación se relacionan, ésta se verificará en el Salón de Actos del Centro de Estudios y Experimentación de Intendencia (avenida de la Ciudad de Barcelona, número 36, Madrid), el día 18 de septiembre, a las nueve horas.

# ' Articulos que se citan

15.232 pies de cuero negro serrado de dos mm, 7.616 piquetes de 10 líneas.

7.616 botones cartuchera con ovalillo. 3.808 hebillas dobles de hombrera.

7.616 pasadores de hombreras.

191 ovillos hilo negro guarniciouera ·nům. 14

19 kilogramos de cera virgen. 19 kilos de tinte negro para cue-

Los pliegos de condiciones que han

de regir en este acto están a disposición del público desde esta fecha en la Jefatura del Detall del Establecimiento Central de Intendencia (avenida de la Ciudad de Barcelona, núm. 36, Madrid).

#### MODELO DE PROPOSICION

Don ..... (nombre y apellidos) ....., domicilado en ..... (calle) ....., número ...... con documento de identi- cada ......

dad (reséñese éste) ....., en nombre (propio o como apoderado legal de) ....., hace presente:

1.º Que está enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado y Diario Oficial del Minieterio DEL EJÉRCITO, y de los pliegos de condiciones que han de regir en esta gestión directa para adquisición de efectos para el Servicio de Vestuario, y en su virtud se comprome to v obliga, con sujeción a las cláusulas de los citados pliegos, a su más exacto cumplimiento.

2.º Que ofrece ..... (en número y letra) ...... de las características técnicas figuradas en el pliego de condiciones, al precio de ..... pesetas

3.º Que al pliego se une el resguar. do o carta de pago, que importa ..... (en letra) ..... pesetas (según la cuantía de la oferta), que justifica el depósito hecho con arregio al pliego de condiciones legales.

4.º (Detalle de los documentos que se unen al pliego.)

Fecha y rúbrica del licitador e persona que legalmente la represente.

Nota.—La oferta se extenderá en pliego de papel sellado de la clase 6.4 El importe de esta publicación será satisfecho a prorrateo entre les adjudicatarios.

Madrid, 14 de agosto de 1953.

Núm. 1.142

P. 1-1

CITE EL NUMERO ASIGNADO A SU ANUNCIO EN ESTA SECCIÓN AL AVISAR LA REMESA PARA SU PAGO A ESTA ADMINISTRACION.

# AVISOS

# A LOS REMITENTES DE GIROS POSTALES A ESTA ADMINISTRACION

A fin de que la Administración del DIARIO OFICIAL y «Colección Legislativa» del Ministerio del Ejército pueda aplicar, sin demora, los giros postales que se le envien, la Dirección de dichas publicaciones suplica a los remitentes, que deseen omitir el aviso correspondiente por separado, expresen en el talón de entrega del giro que impongan, además del motivo de éste, el número que tenga asignada su suscripción, en su caso.

LA DIRECCION

#### SERVICIO GEOGRAFICO DEL EJERCITO

Obras y llives que se hallan a la venta en el Depúsito de este Servicio (Prim. n.º 21)

	OBRAS	Pesetas
	«Bailén» y la cabeza de puente española. 1808-1948. "Encuadernado en piel). Por el Major General Charles A. Willoughby	70,00
	«Bailén» y la cabeza de puente española. 1808-1948. (Encuadernado en tela). Por el Major General Charles A. Willoughby	45,00
	«Reglamento táctico de Artillería». Tomo I-C. Instrucción de la Artillería motorizada. (Encuadernada en cartoné)	3,25
,	torizada. (Encuadernada en tela)	$\substack{6,45\\2,25}$
	«Instrucción E-72». El combate en montaña. (Tercera edición)	4.95

Otras Obras, Reglamentos e Instrucciones (véanse relaciones insertas en las guardas de los Reglamentos recientemente publicados).

Al hacer los pedidos de obras y libros al Depósito de Ventas del Servicio Geográfico (Prim, núm. 21), regamos hagan referencia al número y fecha del giro por el total de su importo, cuando esto se haga anticipadamente.